

CITACIÓN

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Por orden de la Doctora SANDRA PATRICIA ORTIZ DIAZ
Defensora de Familia – Area de protección
Centro Zonal Soacha

El señor **IVAN ELIECER LEMUS JARAMILLO**, Mayor de edad, del cual se desconoce su paradero y a los familiares y terceros interesados dentro del proceso administrativo de restablecimiento de la NNA **SAMAELE LEMUS JIMENEZ**, de 13 años de edad para que se presenten ante el Despacho de la Defensoría de Familia del Centro Zonal de Soacha- Cundinamarca, ubicado en la Diagonal 35 No. 15 A 55 Barrio Rincón de Santa Fe, Soacha, con el fin de ser notificada del auto de apertura del proceso de restablecimiento de derechos de fecha 25 agosto de 2020, por medio del cual se ordenó la ubicación de la menor en medio familiar.

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días de fijación de la presente citación y emplazamiento.

Fijado el: 18 de enero de
2021

Desfijar el: 25 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 293 Código General del proceso.

Cordial Saludo;

SANDRA PATRICIA ORTIZ DIAZ
Defensora De Familia

ICBF Centro Zonal Soacha - Regional Cundinamarca
Diagonal 34 No 15 A 55
4377630 Ext. 146003

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez